PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Duitama, Marzo de 2026

Señora
CLAUDIA PATRICIA NÚÑEZ IZQUIERDO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.** 9129303
Coordinadora Académica
Coordinación Académica
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Marzo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9129303 de 2026

DIANA CAROLINA MORERA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía nro**.** 1049615062, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($47.217.053). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLÓNES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 4.579.580), b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno.

Plazo: 30/11/2026.

Objeto: *Contratar a través de la modalidad de contratación directa la prestación de los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral en el programa de Articulación con la Media, conforme a las competencias técnicas asociadas al diseño curricular, en áreas relacionadas con AGRICOLA, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General del SENA y por el Centro Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.*

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos, de acuerdo con la modalidad y jornadas concertadas con las Instituciones Educativas.	Se adelantaron procesos de formación profesional integral en las instituciones educativas: Técnico agropecuario de Santa Sofía, Técnica Antonio Ricaute con aprendices de grado decimo en las fichas: 3404251-3404265-3404317-3404278-3408045 y grado once en las fichas: 3146483-3174093-3146507-3146508-3146485 de los programas técnicos: Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria.	**ANEXOS OBLIGACION 1.** Anexo 1.1 Guías de aprendizaje. Programas: Técnico Sistemas Agropecuarios Ecológicos, Técnico en producción Agropecuaria. Anexo 1.2 Actas Listas de Asistencia y Evidencias fotográficas.
2	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	No se requirió la actividad.	**EVIDENCIA OBLIGACION 2.** No se requirió la actividad.
3	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de ocho (8) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	No se requirió la actividad.	**EVIDENCIA OBLIGACION 3.** No se requirió la actividad.
4	Apoyar las actividades de inscripción y gestión documental para la matrícula y certificación de aprendices del programa Articulación con la Media, objeto del presente contrato, de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación académica.	Se realizo visita a las siguientes Instituciones Educativas: -INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO del municipio de Santa Sofia.	**OBLIGACION 4.** Anexo 4.1 Carta de presentación de aspirantes por parte de los Rectores I.E Técnica Antonio Ricaute – Técnico Agrícola de Boavita. Anexo 4.2 Listado de Asistencia a matricula.

		-INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAUTE del municipio de Santana. -INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE CARMEN del municipio de Susacón. -INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA del municipio de Boavita. Con el objetivo de adelantar procesos de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación en estas Instituciones para la vigencia 2026.	Anexo 4.3 Pantallazo cargue de documentos matricula en one drive de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAUTE del municipio de Santana. -INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE CARMEN del municipio de Susacón. -INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA del municipio de Boavita.
5	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, Tanto en la etapa Lectiva como en la etapa práctica, cuando aplique.	Radicación de cartas de retiro de aprendices grado decimo.	**EVIDENCIA OBLIGACION 5** Anexo 5.1 Cartas de retiro.
6	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma Compromiso, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Planeación Pedagógica (si aplica). C. Guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación. d. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. e. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). f. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) g. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. h. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Orientación diligenciamiento formato bitácora numero 1 seguimiento proyecto etapa productiva.	**EVIDENCIA OBLIGACION 6.** Anexo 6.1 Bitácora numero 1 desarrollada. .
7	Apoyar el establecimiento de la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con las obligaciones	No se requirió la actividad.	**EVIDENCIA OBLIGACION 7** No se requirió la actividad.

	contractuales contraídos por el contratista en la Formación Profesional Integral.		
8	Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.	No se requirió la actividad.	**EVIDENCIA OBLIGACION 8.** No se requirió la actividad.
9	Apoyar las estrategias para procurar la permanencia y retención de los aprendices durante el tiempo de ejecución de los programas de formación, registrando y reportando novedades (deserciones, inasistencias, traslados, entre otras), avances o dificultades de manera oportuna en la plataforma dispuesta para cada fin y a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.	No se requirió la actividad.	**EVIDENCIA OBLIGACION 9.** No se requirió la actividad.
10	Apoyar la ejecución y participación en las diferentes actividades y reuniones a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.	No se requirió la actividad.	**EVIDENCIA OBLIGACION 10.** No se requirió la actividad.
11	Aportar mensualmente y en los plazos establecidos por la supervisión del contrato la documentación necesaria (Portafolio de actividades, informes de ejecución de actividades, entre otros) para verificar el cumplimiento del objeto contractual utilizando los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, y realizar el cargue de la información en las plataformas dispuestas para tal fin, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	Entrega de avances del contrato.	**ANEXOS OBLIGACION 11.** Anexo 11.1 Captura de pantalla del cargue de documentos de ejecución contractual para el mes objeto de pago.
12	Utilizar las herramientas pedagógicas, técnicas y tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No se requirió la actividad.	**ANEXOS OBLIGACION 12.** No se requirió la actividad.
13	Apoyar oportunamente la Orientación, Planeación, Seguimiento y Evaluación a la alternativa de Etapa Productiva de cada aprendiz de acuerdo con el programa de formación asignado, aplicando los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	No se requirió la actividad.	**ANEXOS OBLIGACION 13.** No se requirió la actividad
14	Dar respuesta a solicitudes, requerimientos y/o pedimentos dirigidos a la Dirección Regional y/o	No se requirió la actividad.	**ANEXOS OBLIGACION 14.** No se requirió la actividad

	Centro de Formación que sean de competencia del área o relacionados con las obligaciones contractuales, garantizando calidad y oportunidad.		
15	Organizar y cargar en los aplicativos correspondientes la documentación necesaria para la conformación de los expedientes de los procesos a cargo, de acuerdo con la Tabla de Retención de Gestión Documental establecida por Dirección General.	Se realiza cargue de documentación requerida para proceso de matrícula de los aspirantes 2026 de la I.E. Nuestra Señora Sel Carmen de Susacón, I.E Técnica Antonio Ricaute, I.E Técnico agrícola de Boavita. Registro en las plataformas Sofia plus y Betowa	**EVIDENCIA OBLIGACION 15.** Anexo 14.1 Captura de pantalla cargue de documentos de matrícula de los aspirantes 2026 de la I.E Carmen de Susacón en OneDrive. Anexo 14.2 Pantallazo registro Sofia plus y Betowa
16	Apoyar la estructuración, evaluación y supervisión de los contratos de obras, bienes y servicios cuando a juicio de la entidad se requiera de acuerdo con la experticia técnica.	No se requirió la actividad.	**ANEXOS OBLIGACION 16.** No se requirió la actividad
17	Garantizar la atención a los usuarios en los horarios establecidos por el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial – CEDEAGRO.	No se requirió la actividad	**EVIDENCIA OBLIGACION 17.** No se requirió la actividad
18	El contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo sobre violencias contra la mujer, las basadas en género, por la orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual.	No se requirió la actividad	**EVIDENCIA OBLIGACION 18.** No se requirió la actividad

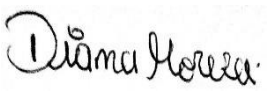
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	16726	SUSACON- BOAVITA	16/02/2026	20/02/2026
2	28226	SANTA SOFIA- SANTANA	23/02/2026	27/02/2026
3	44026	SANTA SOFIA- SANTANA	09/03/2026	13/03/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro 4646171328 SOI referente al mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA MORERA PEREZ
Contratista
C.C 1.049.615.062

CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ IZQUIERDO
Supervisora Contrato No. 9129303 del 2026
Coordinadora Académica.